



# Resolución N° 3870/17

## GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación: 31/8/2017

Nro. de Expediente:: 2017-5112-98-000138

---

Tema: **CONTRATACIONES**

Resumen: **Se contrata como resultado del llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 1005-E2/15 dispuesto por Resolución N° 3703/15 de fecha 10 de agosto de 2015 a la ciudadana Fabiana Melfi y otros.-**

---

Montevideo, 31 de Agosto de 2017.-

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por el Servicio de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana;

RESULTANDO: 1°.) que solicita la contratación de 5 (cinco) ciudadanos de la lista de prelación aprobada por Resolución N° 3827/16 de fecha 22 de agosto de 2016 del Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 1005-E2/15 dispuesto por Resolución N° 3703/15 de fecha 10 de agosto de 2015 para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 3203 – Ayudante Tecnológico/a, perteneciente al Escalafón Especialista Profesional, Subescalafón Especialista Profesional Técnico, Nivel de Carrera V;

2°.) que la Unidad Selección y Carrera Funcional informa los/as ciudadanos/as que ocupan los cinco primeros lugares;

3°.) que la División Administración de Personal se manifiesta de conformidad;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima procedente el dictado de resolución en tal sentido;

EL INTENDENTE DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1°.- Contratar como resultado del llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 1005-E2/15 dispuesto por Resolución N° 3703/15 de fecha 10 de agosto de 2015 a los siguientes ciudadanos/as para cubrir cargos de ingreso a la Carrera 3203 – Ayudante Tecnológico/a, perteneciente al Escalafón Especialista Profesional, Subescalafón Especialista Profesional Técnico, Nivel de Carrera V, según los destinos que se indican, a partir de la notificación de la presente Resolución y por el término de 6 (seis) meses, sujeto a evaluación de desempeño, con posibilidad de recontractación anual, reservándose la Administración la potestad de rescindir el contrato unilateralmente en caso de evaluación no satisfactoria, con una dedicación horaria de 30 (treinta) horas semanales, en régimen de 6

(seis) horas diarias, que puede incluir sábados, domingos y feriados (laborables y no laborables) con una remuneración mensual equivalente al Grado SIR 6, más los beneficios sociales y los incrementos salariales que se otorguen al personal:

<b>Nombre</b>	<b>Cédula</b>	<b>Destino</b>
Fabiana Melfi	4.179.557	Servicio Estudios y Proyectos Viales
Ricardo Araujo	4.473.998	Servicio de Mantenimiento Vial
María Soledad Carnelli	2.980.943	Servicio de Mantenimiento Vial
Ariel Cabrera	4.280.244	Servicio de Mantenimiento Vial
Christian Jones	2.513.839	Servicio de Construcciones Viales

2°.- Los/as ciudadanos/as deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. D.33 del Vol. III del Digesto y tendrá un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución para presentarse en el Servicio de Administración de Gestión Humana a manifestar su voluntad de aceptar dicho nombramiento (Art. R.160.1.3 Vol. III Digesto).-

3°.- La erogación resultante se atenderá con cargo a los códigos de Liquidación de Haberes correspondientes.-

4°.- Comuníquese a los Departamentos de Secretaría General y de Movilidad, a la División Vialidad, a los Servicios de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana, de Liquidación de Haberes, de Mantenimiento Vial, de Construcciones Viales y de Estudios y Proyectos Viales, a las Unidades Información de Personal y Comunicaciones a Sistemas Informáticos y previa intervención de la Contaduría General, pase al Servicio de Administración de Gestión Humana y a la Unidad Selección y Carrera Funcional, para la

notificación correspondiente y posterior archivo en la Carpeta del Concurso.-

**ING. DANIEL MARTINEZ**, Intendente de Montevideo.-

**FERNANDO NOPITSCH**, Secretario General.-

